

**PROTOCOLO PARA ADAPTACIÓN PROGRESIVA DE EMPLEADOS DE LA UCLM A SU JORNADA DE TRABAJO TRAS LA FINALIZACIÓN DE UN TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA, O TRAS ENFERMEDADES DE ESPECIAL GRAVEDAD.**

El empleado público de la Universidad de Castilla–La Mancha que se reincorpore a su puesto de trabajo tras enfermedades de especial gravedad podrá solicitar al servicio de prevención (vigilancia de la salud) una adaptación progresiva de su jornada de trabajo ordinaria. Desde Gerencia (para el PTGAS) el Vicerrectorado de Política Científica (para el PI) o el Vicerrectorado de Profesorado (para el PDI) y tras valoración de la situación por el servicio médico de vigilancia de la salud, se podrá conceder esta adaptación con la finalidad de conseguir la recuperación funcional de la persona facilitando así el desempeño de sus funciones (siempre que sea compatible con su puesto de trabajo; o en su defecto, se estudiará modificar sus labores habituales).

Se tomará como referencia el listado de enfermedades graves incluidas en el Anexo del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio. En el caso de otras situaciones que no estén incluidas en el mencionado Anexo, la solicitud será valorada por el servicio de prevención (vigilancia de la salud).

La adaptación inicialmente será para un periodo de 3 meses, a contar desde la fecha de incorporación a su puesto de trabajo. En todo caso, podría ampliarse tras valorar la evolución de la patología, solicitando al empleado público que justifique la persistencia de su estado de salud.

La solicitud irá acompañada de los informes médicos que acrediten la existencia de esta situación, y será evaluado por el servicio de prevención (vigilancia de la salud) de la UCLM.

La forma de comunicación se llevará a cabo a través de los siguientes correos electrónicos:

[vigilancia.salud@uclm.es](mailto:vigilancia.salud@uclm.es)

[servicio.prevencion@uclm.es](mailto:servicio.prevencion@uclm.es)

La resolución del proceso se efectuará a la mayor brevedad en beneficio del trabajador y su pronta adaptación del puesto de trabajo.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada

Vicerrectora de Profesorado y Desarrollo Profesional. María Antonia Herrero Chamorro

Vicerrector de Política Científica. Ricardo Cuevas Campos

Gerente. Tomás López Moraga

|                                                                                                               |            |                     |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO                                                                                                 | ORjyz2wwVi |                     | Página: 1 / 1 |
| FIRMADO POR                                                                                                   |            | FECHA FIRMA         | ID. FIRMA     |
| LOPEZ MORAGA TOMAS                                                                                            |            | 18-11-2025 13:08:15 |               |
| HERRERO CHAMORRO MARIA ANTONIA                                                                                |            | 18-11-2025 13:32:10 |               |
| CUEVAS CAMPOS RICARDO                                                                                         |            | 18-11-2025 13:39:32 |               |
| <div><br/>ORjyz2wwVi</div> |            |                     |               |